



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 – 2009 - CMPP.

Puno, 22 de enero del 2009.

FL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 19 de enero del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 187 -CMPP de fecha 15 de noviembre del 2007 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Puno, el mismo que consta de VIII Títulos; 14 Capítulos; 09 Sub Capítulos; 129 Artículos y 04 Disposiciones finales y transitorias.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 211-2008-CMPP, de fecha 06 de agosto del presente año, se modifica el artículo 119° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 01-2008-CMPP, de fecha 15 de enero del 2008, se aprobó el cuadro de comisiones permanentes de regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno para el período 2008, cuadro que fue reconfirmado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 92-2008, de fecha 05 de setiembre del 2008, como consecuencia de la modificación del artículo 119° del Reglamento Interno del Concejo Municipal mediante la Ordenanza referida en el considerando anterior.

Que, el artículo 100° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, establece que las Comisiones de Regidores son órganos consultivos, normativos y fiscalizadores del Concejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia, que el Concejo les encargue y cuyo objetivo es materializar las funciones y atribuciones señaladas en dicho reglamento.

Que, conforme lo establece el artículo 102° de la norma precitada, el Presidente del Concejo Municipal, ha alcanzado la propuesta del cuadro de comisiones del Concejo Municipal Provincial de Puno, para el año 2009, el mismo que al no reunir consenso y estando a la espera de la proclamación del nuevo regidor que complete éste Concejo, se ha dispuesto la ratificación de las comisiones conformadas mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 92-2008, de fecha 05 de setiembre del año 2008.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial por unanimidad, y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, aprobó lo siguiente:



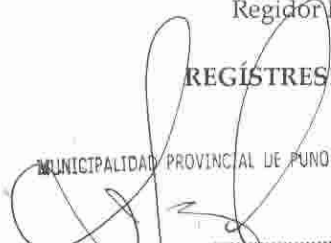
Concejo Provincial de Puno

ACUERDO:

Artículo 1º.- RATIFICAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, para el año 2009, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 92-2008, en tanto se integre el regidor suplente ante la vacancia de la regidora María del Pilar Blanco Espezua, debiendo en consecuencia, quedar el cuadro de comisiones conformado de la siguiente forma:

1. **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS.**
PRESIDENTE : Regidor Ricardo Willan Álvarez Gonzáles.
Miembros : Regidor Gabino Tirso Vargas Vargas.
Regidor Javier Ponce Roque.
2. **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA.**
PRESIDENTE : Regidor Manuel Vicente Ramírez Pinazo.
Miembros : Regidor Ricardo Willan Álvarez Gonzáles
Regidor Juan Manuel Condori Nina.
3. **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
PRESIDENTE : Regidor Domingo Vega Checalla.
Miembros : Regidor Javier Ponce Roque.
Regidor Romilio Jorge Quintanilla Chacón.
4. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES.**
PRESIDENTE : Regidor Juan Manuel Condori Nina.
Miembros : Regidor Domingo Vega Checalla.
Regidor Gabino Tirso Vargas Vargas.
5. **COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**
PRESIDENTE : Regidor Eloy Melquíades Mamani Chambi.
Miembros : Regidora Victoria Betty Atencio Díaz.
Regidora Gumercinda Vargas Quispe.
6. **COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
PRESIDENTE : Regidora Gumercinda Vargas Quispe.
Miembros : Regidora Victoria Betty Atencio Díaz.
Regidor Eloy Melquíades Mamani Chambi.
7. **COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE.**
PRESIDENTE : Regidor Romilio Jorge Quintanilla Chacón.
Miembros : Regidor Gabino Tirso Vargas Vargas.
Regidor Manuel Vicente Ramírez Pinazo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN E. MONZÓN GRANDA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO


Ing. Luis Bateman Castillo
Alcalde